



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 11 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120220000600	Procesos Ejecutivos	Central Hidroelctrica De Caldas -Chec-S-A E-S. P		04/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medida
17088408900120220000600	Procesos Ejecutivos	Central Hidroelctrica De Caldas -Chec-S-A E-S. P		04/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago
17088408900120220000800	Procesos Ejecutivos	Central Hidroelctrica De Caldas	Arnol De Jesus Arcila Sucre	04/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Decreta Medida
17088408900120220000800	Procesos Ejecutivos	Central Hidroelctrica De Caldas	Arnol De Jesus Arcila Sucre	04/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago
17088408900120220000700	Procesos Ejecutivos	Central Hidroelctrica De Caldas	Fernando Niaza Niaza	04/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medida

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

06e32dfa-23a8-4451-886f-34922ea30321



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 11 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120220000700	Procesos Ejecutivos	Central Hidroelctrica De Caldas	Fernando Niaza Niaza	04/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

06e32dfa-23a8-4451-886f-34922ea30321